## ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

**RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:**

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Suministro de aguinaldos a los niños y niñas menores de 10 años del municipio de Caicedonia.

Código de clasificación de bienes y servicios

| **CODIGO UNSPCS** | **NOMBRE** |
|---|---|
| 60104300 | Astronomía |
| 60141000 | Juguetes |

| MODALIDAD | CONTRATACIÓN DIRECTA | MÍNIMA CUANTÍA | SELECCIÓN ABREVIADA | SELECCIÓN SUBASTA INVERSA | CONCURSO DE MÉRITOS | LICITACIÓN PÚBLICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | X | | | | |

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.

1 Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

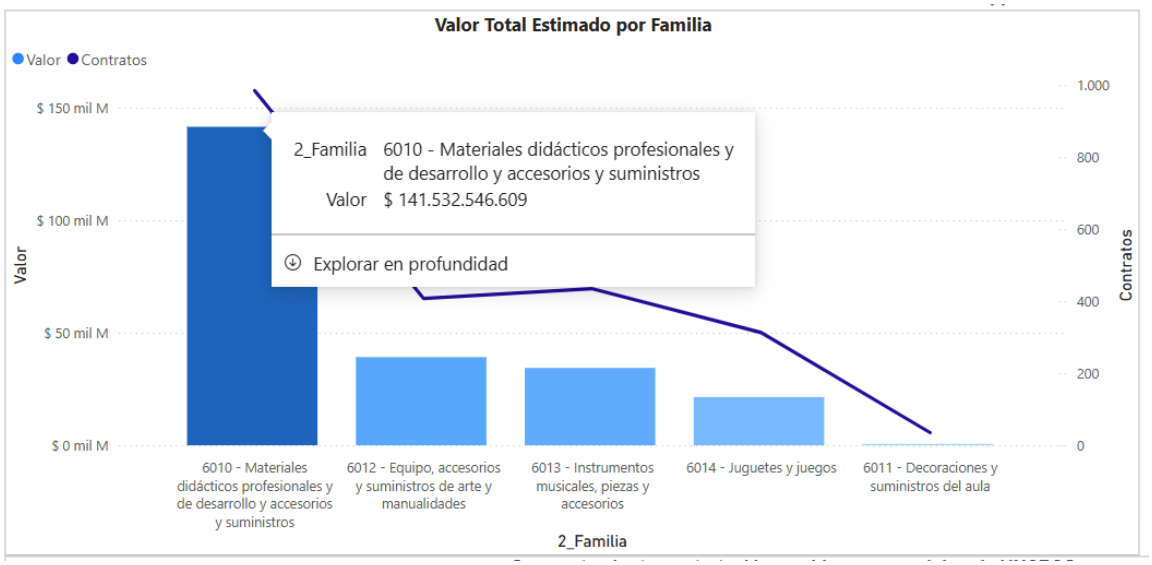
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

### 1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, al revisar contratos ejecutados con objetos contractuales similares, así como al computar los cálculos de acuerdo a la cantidad de elementos requeridos, y, teniendo en cuenta que, de acuerdo al equipo técnico del banco central, el índice de precios al consumidor se estima en 9,28% al cierre del 2023 y, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de suministros.




Fuente: Página web Colombia Compra Eficiente - MAE

En la gráfica anterior se muestra el movimiento de la categoría UNSPSC 60 – Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, en el año 2023, a nivel nacional; lo anterior teniendo en cuenta que la clase 6010 – Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros fue la predominante seguido de la 6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.

Disponibilidad Presupuestal N° 0002104 fecha 3 de diciembre 2024, programa

2.3.2.02.02 009330105396290172 mantener la realización de eventos de la cultura cafetera. Fuente 001 ICLD, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000)
El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

| TRIBUTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| Estampilla Pro-Univalle (si aplica) | 2,0% |
| Estampilla Pro-Hospital (si aplica) | 1,0% |
| Estampilla Pro-Cultura (si aplica) | 0,5% |
| Tasa Pro Deporte (si aplica) | 2,5% |
| Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica) | 4,0% |
| Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica) | 2,0% |
| Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020 | 0.5% |

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **articulo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

**Nota:** De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008—023-del-25-de-julio-de-2023

**1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA**

PARA EL SUMINISTRO En el desarrollo del objeto Contractual, el CONTRATISTA, deberá:

| ACTIVIDADES SECUNDARIAS | UND | CANT |
|---|---|---|
| Carro tipo volqueta militar en plástico de alta calidad, resistente al agua. Volco inclinable, incluye kit de muñecos militares. Medidas aproximadas Alto 13cm - Ancho 10.5cm - Largo 27cm Aprox. | número | 400 |
| Carro tipo volqueta en plástico de alta calidad, resistente al agua. Volco inclinable, incluye pala y rastrillo. Medidas aproximadas Alto 13cm - Ancho 10.5cm - Largo 27cm Aprox. | número | 760 |
| Muñeca tipo barbie semiarticulada diferentes estilos, con ropa de tela y accesorio adicional. Medidas aproximadas 26x5 cm. Empacada en caja. | número | 800 |
| Set de belleza x 6 accesorios, elaboradas en plástico en empaque encartonado. Medidas del empaque: 22 x 38 cm | número | 400 |
| Set de cocina de 11 piezas, colores llamativos, resistente al agua, en empaque de cartón | número | 300 |
| Set de herramientas de 7 piezas, colores llamativos, resistente al agua, en empaque de cartón | número | 240 |
| Set de elementos médicos de 6 piezas, colores llamativos, resistente al agua, disponible para niño y niña en empaque de cartón | número | 500 |
| Apoyo para la entrega en 5 puntos estipulados | número | 5 |

**1.3 PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR**

El Plan de Desarrollo "JUNTOS POR CAICEDONIA", contempla en su eje estratégico 5. REVOLUCIÓN EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL. Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, Indicador de producto 128 Eventos de promoción de actividades culturales realizados, bajo el proyecto: Contribución de las tradiciones de la cultura cafetera a través de eventos para la celebración decembrinas del municipio de Caicedonia, radicado con código 2024761220182 en el banco de proyectos del Municipio.

Que por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, conforme a sus lineamientos del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.** Así como lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que, a su tenor, establece:

***5. Contratación mínima cuantía.*** *<Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede*

*del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

*a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
*b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
*c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
*d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (…)"*

En cuanto a la supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información:

| AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN |
|---|
| - Secretaria de Control Interno<br>-Contraloría Departamental del Valle del Cauca.<br>-Procuraduría Nacional. |

En cuanto al tipo de modalidad, se tiene que:

*"La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales"*[2].

[2] Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente - M-MSMC-02

| Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV) | Menor cuantía (SMLMV) | Mínima cuantía (SMLMV) |
|---|---|---|
| Igual o mayor a 1.200.000 | 1.000 | 100 |
| Entre 850.000 y 1.200.000 | 850 | 85 |
| Entre 400.000 y 850.000 | 650 | 65 |
| Entre 120.000 y 400.000 | 450 | 45 |
| Menos de 120.000 | 280 | 28 |

Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

Fuente: Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente

En atención a lo precedente, se advierte que el monto destinado a ejecutar el presente objeto contractual es de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000=), cifra que no supera el valor de $36.400.000 determinado como monto máximo de la mínima cuantía que fue establecida por Decreto Municipal No. 006 enero 4 de 2024 *"Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2024 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca"*, como lo ilustra la imagen:

**MINIMA CUANTIA:** DE $1 HASTA $36.400.000
**MENOR CUANTIA:** DE: $36.400.001 HASTA $364.000.000
**LICITACIÓN PUBLICA:** DE $364.000.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal No. 006 de enero 04 de 2024

Así las cosas, es conveniente proceder con la modalidad de selección de mínima cuantía.

## 2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del suministro, es factible acotar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

Conforme a lo anterior, existe la necesidad de contratar el Suministro de aguinaldos a los niños y niñas menores de 10 años del municipio de Caicedonia.

## 2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2021 - 2024) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior, el estudio de mercado del precio y factores como la cantidad de actividades a realizar, el tiempo de ejecución y el IPC.

| CODIGO UNSPCS | NOMBRE |
|---|---|
| 60104300 | Astronomía |
| 60141000 | Juguetes |

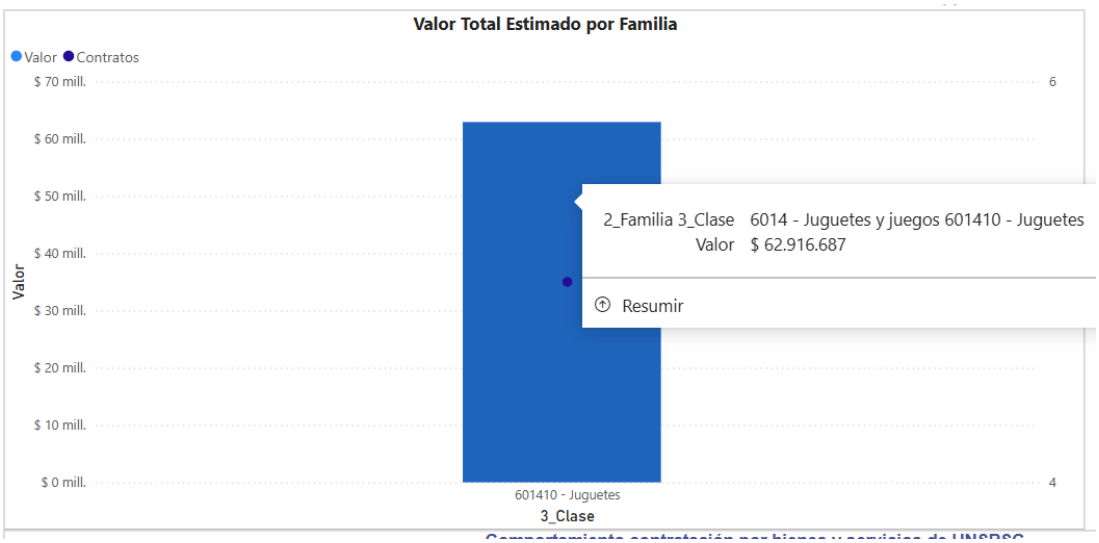
Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Año | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros | 10 | $ 158.722.409 | 16,47% | 23 | $ 281.582.982 | 29,22% | 20 | $ 358.931.687 | 37,24% | 2 | $ 42.447.325 | 4,40% |
| 6014 - Juguetes y juegos | 2 | $ 28.942.700 | 3,00% | 2 | $ 29.489.987 | 3,06% | 1 | $ 4.484.000 | 0,47% | | | |
| 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios | 1 | $ 952.200 | 0,10% | 1 | $ 24.028.000 | 2,49% | 1 | $ 29.940.000 | 3,11% | | | |
| 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades | | | | | | | 1 | $ 4.184.900 | 0,43% | | | |
| **Total** | **13** | **$ 188.617.309** | **19,57%** | **26** | **$ 335.100.969** | **34,77%** | **23** | **$ 397.540.587** | **41,25%** | **2** | **$ 42.447.325** | **4,40%** |

Fuente: Colombia Compra Eficiente - MAE

## 2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para este estudio, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de la demanda, teniendo en cuenta el código UNSPSC de la necesidad del servicio, clase 6014 – Juguetes y juegos. Encontrando que se ha gestionado la necesidad del presente objeto contractual desde el 2021, por valor de $62.916.687.




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

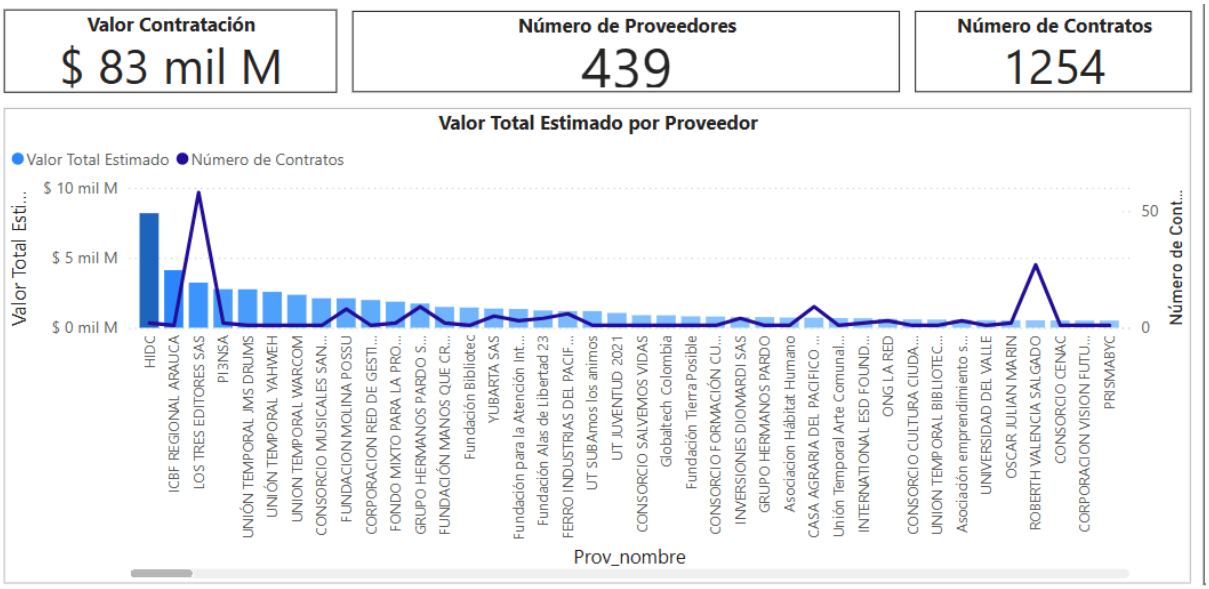
**COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:**

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio La Tebaida Quindío, en el mismo periodo (2021 a 2024), se ha gestionado la necesidad del presente objeto contractual; encontrando que en esa familia se ejecutaron varios contratos en ese periodo.

| Año | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades | 1 | $ 24.927.609 | 15,23% | 1 | $ 15.000.000 | 9,17% | 1 | $ 27.650.000 | 16,90% | 3 | $ 67.577.609 | 41,30% |
| 6014 - Juguetes y juegos | | | | 1 | $ 28.000.000 | 17,11% | 1 | $ 32.480.000 | 19,85% | 2 | $ 60.480.000 | 36,96% |
| 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios | | | | 1 | $ 35.575.050 | 21,74% | | | | 1 | $ 35.575.050 | 21,74% |
| **Total** | **1** | **$ 24.927.609** | **15,23%** | **3** | **$ 78.575.050** | **48,02%** | **2** | **$ 60.130.000** | **36,75%** | **6** | **$ 163.632.659** | **100,00%** |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

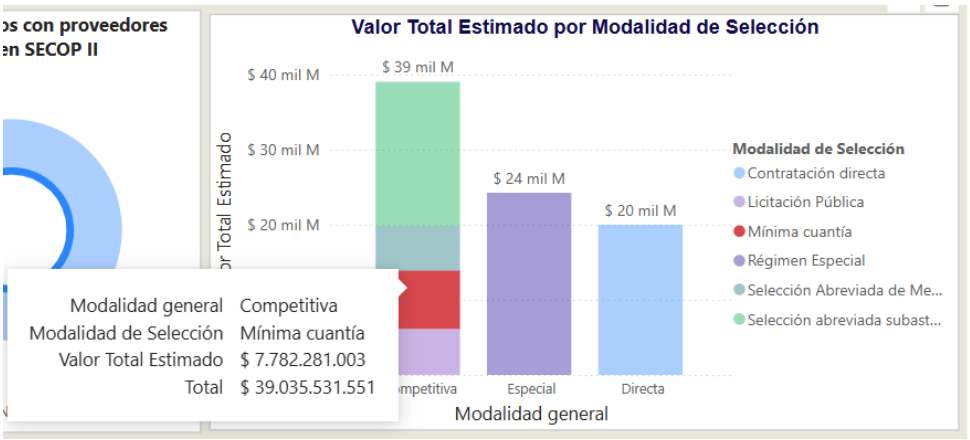
## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

Existen 439 proveedores en el mercado que durante el año 2023 participaron de procesos de contratación a nivel nacional.

Así mismo, en la siguiente grafica se muestran las modalidades de contratación bajo la cual se ha contratado el código UNSPSC integrante del presente proceso; se puede evidenciar que cerca de 39 mil millones de pesos se contrataron bajo modalidades competitivas mínima cuantía.




Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

## 4. ESTUDIO DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: Suministro de aguinaldos a los niños y niñas menores de 10 años del municipio de Caicedonia

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000),** para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de suministro.

| | |
|---|---|
| **FECHA** | Para constancia, se firma a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). |

**NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ**
**Secretario de Desarrollo Social**

Proyecto: Tatiana Ramírez Muñoz- Contratista
Revisó Xiomara Andrea León Idárraga -jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario
Aprobó: Norman Leandro Soto Hernández - secretario de Desarrollo Social